

26/02/2015

Fiscalía logra acreditar homicidio y Tribunal resuelve condenar a imputado

Tras la presentación de diversas pruebas y argumentos por parte de la Fiscalía Local de Coyhaique, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal dictó un veredicto condenatorio en contra de Miguel Angel Sánchez Moraga de 21 años, acusado por el homicidio de Camilo Díaz Lema de 20 años, hecho ocurrido el 2 de diciembre del 2013, aproximadamente a las 01.40 horas en Coyhaique. El hecho fue calificado como homicidio simple por los jueces del Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal, Mario Reyes Trommer, Pablo Freire Gavilán y Sergio Vásquez Parra.



De acuerdo a lo expuesto durante el juicio oral por el fiscal del Ministerio Público, Alvaro Sanhueza Tasso, la víctima se encontraba al interior de un domicilio ubicado en calle Los Notros de Coyhaique la madrugada del 2 de diciembre del 2013, cuando el imputado Miguel Angel Sánchez Moraga apuñaló a la víctima con un arma cortopunzante en el pecho, causándole una herida penetrante de 18 centímetros de profundidad y la fractura de una costilla, lo cual le provocó una hemorragia masiva y finalmente la muerte por anemia aguda. El ataque homicida ocurrió cuando la luz de la casa se encontraba apagada.

DIFICULTADES

“Se logró obtener un veredicto condenatorio en base a todas las pruebas que logramos exponer; no fue fácil, había muchos problemas con testigos que fue muy difícil conseguir el compromiso de ellos para poder declarar en base a lo que se había dicho en el marco de esta investigación”, comentó al término del juicio el fiscal Alvaro Sanhueza Tasso.

“Afortunadamente el Tribunal estuvo de acuerdo con nosotros en que la acusación estaba bien fundada y se debía condenar”, añadió el abogado, cuya labor principal es dirigir la investigación de los delitos y dar protección a víctimas y testigos.

Como querellante de la familia de la víctima en esta causa, concurrió el abogado Jaime Dagnino Martínez de la Corporación de Asistencia Judicial. En tanto la defensa del imputado, quien abandonó la sala con una sonrisa desafiante mientras observaba a familiares de la víctima, estuvo a cargo de la abogada Paulina Delgado Barriga.

La lectura de sentencia de este juicio, donde se dará a conocer la cantidad de años de la pena contra Miguel Sánchez Moraga, quien registra condenas anteriores por robo en un bien nacional de uso público y hurto, entre otros antecedentes siendo menor de edad, se efectuará el próximo martes 3 de marzo a las 15.30 horas.

Las diligencias de este caso fueron solicitadas por la Fiscalía de Coyhaique a Carabineros de la Primer Comisaría, SIP, Labocar y peritos del Servicio Médico Legal.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369